

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2958/25

AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO

ANUNCIO

Ref. Exp.: 91/2025

Mediante acuerdo de Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2025, se ha aprobado provisionalmente la modificación de la **Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica** (B.O.P. de Almería núm. 242 de 20 de diciembre de 2006).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://www.nacimiento.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Nacimiento, a 22 de octubre de 2025.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Herminia Uroz Iglesias.